



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

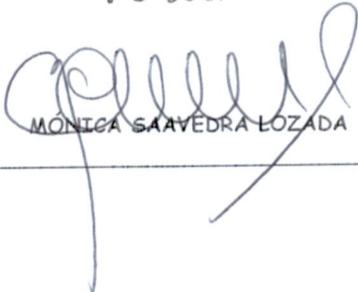
Bogotá D.C., 10 JUL. 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02478-00

Se pone en conocimiento de las partes los oficios diligenciados ante las entidades bancarias y sus respectivas respuestas (fls. 36 a 53), para lo que estimen pertinente.

Previo a ordenar el emplazamiento de la demandada, y en atención a las direcciones aportadas el acápite de notificaciones (fl. 10), se requiere a la parte demandante para proceda a efectuar la notificación en esas direcciones, conforme las reglas establecidas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 48 Hoy 13 JUL. 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA